

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

6654 *CONSTRUCCIONES BRILLAS AGUSTI,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo de la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de junio de 2.015 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 8.480 euros fijando el mismo en 267.120 euros, y ello mediante la amortización de 16 acciones nominativas, las números 403 a 408; y 505 a 514, todas incluidas y mantenidas en autocartera por la sociedad, al no interesar a ningún accionista su adquisición, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, siendo ejecutable el acuerdo adoptado transcurrido un mes desde la fecha del último anuncio de no ejercitarse derecho de oposición.

Madrid, 2 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Francisco Velasco Cáceres.

ID: A150027011-1